
**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
RONDON - BOYACA**

EL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE RONDÓN - BOYACÁ

EDICTO
E M P L A Z A T O R I O:

Herederos indeterminados de HORACIO JIMÉNEZ AGUIRRE Y TITO PABLO ARIAS, que se crean con derechos sobre el predio urbano denominado "EL PINO" ubicado en el Municipio de Rondón Boyacá, identificado con matrícula inmobiliaria No. 090-24053, certificado de Libertad y Tradición expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Ramiriquí Boyacá y número catastral 00000007-0117-000, y que se alindera de manera general así: **POR EL PIE:** Partiendo de un mojón de piedra clavado a una piedra de una mata de fique, sigue hasta encontrar una mata de cañaguata de ahí hasta encontrar una piedra marcada con la letra "A" linda con tierras de HORACIO JIMENEZ AGUIRRE Y TERESA ROJAS DE GALAN. **DERECHA:** Del punto antes citado sube en recta hasta encontrar una piedra marcada con una cruz, que se halla junto a una mata de papayo, linda con predios de POMPILO PLAZAS OLARTE. **CABECERA:** Del punto antes indicado, vuelve por la ceja más alta de un barranco y matas de fique, advirtiendo que en este costado sube y baja ligeramente, linda con tierras del prometiente vendedor. **ULTIMO COSTADO:** Del punto inmediatamente donde se colocara un mojón de piedra, baja en recta hasta encontrar al primer lindero, punto de partida y encierra, linda con predios de HORACIO JIMENEZ AGUIRRE y con el mismo comprador. { El predio pretendido a usucapir hace parte del predio denominado SAN LUIS registrado al mismo folio de matrícula 090-24053 de la oficina de Instrumentos Públicos de Ramiriquí } y se alindera de la siguiente manera. **PIE:** Sale de un mojón de piedra que se encuentra clavado en medio de dos matas de caragato voltea sobre el oriente sigue en recta a encontrar una mata de cañaguata, sigue en recta a dar a un mojón de piedra que se encuentra al pie de unas matas de fique, voltea sobre el norte, siguiendo por recta y por matas de fique llegando a orillas de la carretera que conduce a Ramiriquí a Miraflores, donde se encuentra un mojón de piedra clavado en dicha carretera, voltea sobre el occidente, sigue bajando por toda la carretera, llega a un mojón de piedra que se encuentra clavado al pie de un poste de madera que hace parte de un alambre de púa; voltea sobre el sur, baja en recta por matas de chirco y cerca de alambres de púas, llega al primer lindero y encierra. Los colindantes y extensiones de la finca son los siguientes: **PIE:** Linda con la vendedora en una extensión de 282 metros. **DERECHA:** Linda con predios de Blas y Pompilio Plazas, en extensión de 370 metros. **CABECERA:** Linda con predios de la señora Teresa de JESUS Rojas de Galán en extensión de 318 metros, **ULTIMO COSTADO:** Linda con Disemina Rojas Pat arroyo en extensión de 450 metros. y encierran linderos según consta en escritura pública No. 579 de la Notaria Primera de Ramiriquí, por medio del cual los señores tito pablo rojas arias y Horacio Jiménez Aguirre

(q.e.p.d) adquirieron el predio de mayor extensión a teresa de JESUS ROJAS ROJAS DE GALAN. Predio que es materia de proceso especial de pertenencia radicado en este despacho con el No. 2016-00032-00, donde es demandante PARMENIO ARIAS PAEZ, y demandado HEREDEROS INDETERMINADOS de HORACIO JIMÉNEZ AGUIRRE Y TITO PABLO ARIAS, para los efectos del artículo 293 en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, se realiza con el fin de que se acerque la o las personas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble antes descrito, para que se hagan parte dentro del proceso.

Para efectos del artículo 108 del C.G.P. Se publicara por una sola vez en un medio de amplia circulación local que podría ser: El Boyacá siete días, el día domingo; o en la radiodifusora "Andina Estéreo" del municipio de Ramiriquí Boyacá, o en la radiodifusora "Calidad Estéreo" del municipio de Berbeo en el horario comprendido de las seis de la mañana (6:00 a.m.) a las once de la noche (11:00 p.m.).

Rondón, 15 de Noviembre de 2017.

Secretaria, 



10130

24/11/2017

1.15